DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN CANTABRIA

GERENCIA REGIONAL DEL CATASTRO

CVE-2013-5559 *Acuerdo de inicio del procedimiento simplificado correspondiente al modificado número 42 del Plan General del Ayuntamiento de Torrelavega.*

Por resolución de 9 de abril de 2013, esta Gerencia Regional del Catastro de Cantabria ha tomado el siguiente acuerdo:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 58, de 8 de marzo), esta Gerencia Regional acuerda el inicio del procedimiento simplificado de valoración colectiva en el municipio de Torrelavega, por haberse aprobado definitivamente, mediante acuerdo de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 26-07-2012 (BOC 27-08-2012), el modificado n° 42 del Plan General por el que se delimita un nuevo sector de "suelo urbanizable delimitado", pasando a tener los terrenos afectados la consideración de suelo de naturaleza urbana a efectos catastrales, según dispone el art.7.2.b del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario".

Los actos dictados como consecuencia del citado procedimiento se notificarán a los interesados de conformidad con lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Santander, 10 de abril de 2013.
El gerente regional,
Alfredo Arjona García.

2013/5559

CVE-2013-5559